



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN Nº 701/2.025 I.M.

“POR LA CUAL DECLARA DE INTERES DISTRITAL, LA TERCERA EDICION DEL ENCUENTRO DE PISCICULTORES Y PRODUCTORES DEL PARAGUAY – EDICION 2025”. -

SANTA RITA, 19 de mayo de 2025.-

VISTO: El Tercer Encuentro de Productores y Psicultores del Paraguay, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Rita, departamento de Alto Paraná; **y**

CONSIDERANDO: Que este evento tiene como objetivo promover la integración de piscicultores, productores e industrias de este sector económico a nivel nacional, a través de la realización de charlas de capacitación, intercambio de conocimientos, experiencias y estrategias de desarrollo que permitan el desarrollo sostenible de la actividad, la reducción de pérdidas, incentivando así el crecimiento de la piscicultura a nivel nacional, teniendo en cuenta que esta actividad económica constituye el sustento de muchas familias paraguayas. -----

Que la piscicultura representa un sector clave para la diversificación de la economía local y nacional, proporcionando empleo y desarrollo en áreas rurales y urbanas. -----

Que la realización de este evento en la ciudad de Santa Rita coloca al municipio como un referente nacional en la organización de actividades que promueven la innovación y el desarrollo en el sector piscícola, atrayendo la atención de expertos, empresarios tanto nacionales como internacionales. -----

Que la Tercera Edición del Encuentro de Piscicultores y Productores del Paraguay permitirá la creación de redes de colaboración y el fortalecimiento de las relaciones comerciales, contribuyendo al posicionamiento competitivo del sector en el mercado global. -----

Que la difusión de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles en el manejo y producción piscícola durante el evento contribuirá significativamente a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad a largo plazo de esta actividad. -----

Que el apoyo institucional y comunitario a este tipo de eventos refleja el compromiso del municipio con el desarrollo económico y social, así como con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes; **por tanto:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

ART. 1º.- DECLARAR de Interés Distrital, la Tercera Edición del **ENCUENTRO DE PISCICULTORES Y PRODUCTORES DEL PARAGUAY – EDICIÓN 2025**, en base a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Secretario General

Intendente Municipal